



PLAN DE CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID19.



Indice

Capitulo I. Generalidades

1. Objetivo
2. Alcance
3. Marco Normativo
4. Definiciones y abreviaturas
5. Medidas Preventivas
 - 5.1 Medidas sanitarias generales
 - 5.2 Comunicación de riesgos
 - 5.3 Gestión
6. Prevención
 - 6.1 Medidas vinculadas al ingreso permanencia y asistencia de los estudiantes
 - 6.2 Medidas vinculadas a la limpieza, higiene y cuidado personal
 - 6.3 Medidas Organizativas
 - 6.4 Medidas vinculadas a la formación e información
 - 6.5 Medidas de Prevención y Actuación
7. Variación del Plan

Anexo. Cartelería



PLAN DE CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID19.

1. OBJETIVO.

Este documento presenta el Plan de Contingencia para la Infección por Coronavirus (COVID-19) con el objetivo de establecer una serie de recomendaciones tendientes a disminuir la probabilidad de contraer o contagiar el mismo al reintegro de las actividades educativas en el año 2021.

Asimismo, tiene como objetivo definir el marco de respuesta de la Institución ante la identificación de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, promover la coordinación interinstitucional de la respuesta, mantener un flujo de información confiable y oportuna y regular las acciones y procedimientos que deben adoptarse para cada etapa. La respuesta se divide en diferentes niveles de acción en base a la evaluación de riesgo de un brote de COVID-19 acciones preventivas, acciones en caso de sospecha, y de confirmación de COVID-19, y acciones de retorno al trabajo.

En el caso de COVID-19, debe tenerse en cuenta que la información disponible para respaldar la evaluación de los puntos mencionados varía. Por este motivo el riesgo se evaluará periódicamente y se actualizará de acuerdo a la situación epidemiológica y la disponibilidad de nueva evidencia.

Para lo cual se establece:

- Actualizar en forma permanente la situación nacional e internacional y las recomendaciones de prevención, control y manejo de los casos de COVID-19 proveniente del MSP y de la OMS y de otras organizaciones internacionales.
- Difundir este protocolo de prevención de COVID-19.
- Establecer el procedimiento y difundir la herramienta para la notificación de casos sospechosos de COVID-19.
- Revisar sistemáticamente las definiciones de “caso para la vigilancia” ante nueva evidencia o recomendaciones de la OMS.
- Intensificar la vigilancia rutinaria de Infección Respiratoria aguda grave (IRAG) y enfermedad tipo influenza (ETI).
- Reforzar la importancia de la comunicación y la notificación inmediata de casos sospechosos de COVID-19.
- Promover las acciones de detección, notificación y manejo de los casos sospechosos de COVID-19 en los servicios de salud.
- Garantizar el stock estratégico de los elementos de protección personal necesarios para prevenir el contagio.

Por esto es de suma importancia atenerse a la información oficial y recomendaciones oficiales, disponibles en el Plan Nacional Coronavirus, evitando la difusión de informaciones o fuentes no oficiales.



Canales especialmente habilitados para este fin:

MSP Servicio de Información del Coronavirus 0800-1919 | 098 99 99 99

MPS Vigilancia Epidemiológica 1934 (interno 4010).

<http://plancoronavirus.gub.uy>

2. ALCANCE.

Aplica a todas las actividades de la Institución en todas sus Sedes: Brendies, Sede Punta Carretas, Sede Central y Campo Deportivo en el retorno a las actividades educativas en el año 2021 y para la puesta en conocimiento de todos los actores intervinientes y de sus partes involucradas.

3. MARCO NORMATIVO

Se listan a continuación las normas que aplican:

- Protocolo de aplicación para actividades presenciales de estudiantes en centros educativos públicos y centros habilitados o autorizados en el marco de la pandemia Covid 19 durante el año lectivo 2021- ANEP.
- Protocolo de aplicación para el reintegro de estudiantes a centros educativos de la ANEP y a centros educativos habilitados o autorizados, en el marco de la pandemia Covid-19.
- Protocolo de protección a los trabajadores de enseñanza privada en el contexto de la pandemia SARS-COV-2, 3 de junio 2020, MTSS.
- Protocolo de protección a los funcionarios de la ANEP debido a la propagación del Covid-19, Comisión de Salud Laboral ANEP CSEU, 19 de mayo 2020
- Recomendaciones para ANEP ante enfermedad respiratoria por coronavirus y otros gérmenes respiratorios. 13 de marzo 2020, ANEP
- Mensajes y acciones importantes para la prevención y el control del COVID-19 en las escuelas Marzo de 2020, Unicef
- COVID-19 Recomendaciones técnicas para el manejo de casos Actualización al 26 de febrero de 2020
- Recomendaciones para los Centros de Enseñanza, Consejo de Educación Inicial y Primaria - ANEP. 11

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

¿Qué es el COVID-19?

El COVID-19 es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. “CO” hace referencia a “corona”, “VI” a “virus” y “D” a disease (“enfermedad” en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba “el nuevo coronavirus 2019” o “2019-nCoV”. El virus COVID-19 es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y a algunos tipos de resfriado común. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes del inicio del brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.



¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

La fiebre, la tos, secreciones nasales, dolor de garganta e insuficiencia respiratoria son algunos de sus síntomas. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultades respiratorias, insuficiencia renal. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal. Estos síntomas son similares a los de la gripe o el resfriado común, que son mucho más frecuentes que el COVID-19. Por este motivo, para saber si una persona padece el COVID-19 es necesario hacerle una prueba.

¿Cómo se contagia el COVID-19?

El virus se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar. Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes sencillos.

¿Quién corre más riesgo?

Cada día se obtiene nueva información acerca de cómo afecta el COVID-19 a las personas. Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas parecen correr un mayor peligro de desarrollar síntomas graves.

Niños hasta 14 años

Aún no se conocen con exactitud cuáles son los niños con riesgo de enfermedad grave. A pesar de ello, la mayoría de los expertos recomiendan considerar en este grupo a los niños inmunodeprimidos de cualquier causa, los portadores de cardiopatías, patología respiratoria crónica (excepto asma), y diabéticos con un mal control de la enfermedad. Debido a que se han comunicado casos de mayor gravedad, en menores de un año, se recomienda extremar la vigilancia en este grupo.

Adultos

Los criterios adoptados se encuentran en continua revisión en función de la evolución y nueva información científica que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus Sars-COV-2. Con la evidencia científica disponible a la fecha, el Ministerio de Salud Pública define que esta población tiene alta susceptibilidad a presentar complicaciones en el curso de una infección por coronavirus:

- Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
- Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardíaca de revascularización, bypass).
- Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
- Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.
- Insuficiencia cardíaca.
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
- Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
- Asma clasificada como severo.
- Fibrosis pulmonar, intersticiopatías.
- Diabetes tipo I.
- Diabetes tipo II mal controlada con repercusión parenquimatosa.
- Enfermedades autoinmunes y/o en tratamiento con inmunosupresores.
- Esclerosis Múltiple.
- Trasplantados.
- Inmunocomprometidos (inmunodeficiencia primaria, tratamiento con medicamentos inmunosupresores, asplenia, trasplantados de órgano sólido o células hematopoyéticas, VIH).
- VIH con carga viral elevada.
- Pacientes en tratamiento prolongado con corticoides hasta el momento actual. Terapia diaria con corticoides > 20 mg / día; > 14 días.
- Esplenectomizados.
- Pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia y/o



quimioterapia actualmente. Tratamiento con inmunoterapia en proceso tumoral pre quirúrgica y en tumores diseminados. • Pacientes que hayan terminado el tratamiento oncológico en los últimos 60 días. • Enfermedad renal crónica con plan sustitutivo. • Embarazadas. • Obesidad mórbida (IMC > 40) • Hepatopatías Crónicas.

En el caso de las siguientes patologías: Diabetes, Enfermedad Cardiovascular, Hipertensión, Enfermedad hepática crónica, Enfermedad pulmonar crónica, Enfermedad renal crónica, se considerará especialmente sensibles a los trabajadores con mal control de la enfermedad con el tratamiento adecuado, basados en informes médicos actualizados.

¿Cuál es el tratamiento para el COVID-19?

Se pueden tratar muchos de los síntomas, y se cree que acudir lo antes posible a un profesional de la salud puede minimizar el peligro. Se están llevando a cabo distintos ensayos clínicos para evaluar posibles terapias para el COVID-19. La atención complementaria se centra en aliviar los síntomas, y quizás incluya:

- analgésicos (ibuprofeno o acetaminofén)
- jarabe o medicación para la tos
- descanso
- tomar líquidos

Además ya se esta implementando la vacunación contra el COVID-19.

¿Cómo puede frenarse o prevenirse la transmisión del COVID-19?

Igual que con otras infecciones respiratorias como la gripe o el resfriado común, las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades. Se entiende por medidas de salud pública acciones cotidianas preventivas como las siguientes:

- Permanecer en casa mientras se está enfermo,
- Taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar, deshacerse de los pañuelos de papel usados inmediatamente,
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente
- Limpiar frecuentemente superficies y objetos que se hayan tocado.

¿Qué hacer en caso de síntomas?

- No auto medicarse
- No acudir a emergencia
- Consultar médico a domicilio
- Seguir los pasos que el médico indique

¿Qué hacer en caso de contacto directo con personas infectadas?

Se espera que cada funcionario y/o estudiante que haya tenido contacto directo con una persona identificada como positiva, permanezca en su hogar por un periodo de 14 días, notificando a los servicios de salud en caso de aparición de síntomas.



5. MEDIDAS PREVENTIVAS

El Plan de Contingencia Sanitaria Covid-19 se dirige a la planificación de las medidas de prevención y control del riesgo asociado a la exposición laboral y del alumnado, acciones preventivas, acciones en caso de sospecha, y de confirmación de COVID-19, y acciones de retorno al trabajo con la finalidad de que las consecuencias sean lo menos nocivas posibles para el trabajador afectado y el resto del colectivo expuesto al riesgo.

5.1 Medidas sanitarias generales:

Se sugiere adoptar las siguientes medidas.

- Fortalecer las pautas de entrada sobre las medidas de prevención y control de COVID-19.
- Realizar la investigación de casos sospechosos o confirmados y sus posibles contactos cuando sea necesario.
- Reforzar el uso preventivo de equipo de protección personal.
- Intensificar las medidas de higiene y desinfección.
- Establecer medidas adicionales que se determinen acorde a la situación epidemiológica.

5.2 Comunicación de riesgos:

- Emitir pautas de salud en general.
- Mantener actualizado al personal y diversos actores sobre la situación epidemiológica y las medidas de prevención y control.
- Promover charlas de concientización y actualización de los acontecimientos.
- Asegurar la uniformización de la comunicación entre todos los actores involucrados.
- Establecer medidas de divulgación de la información (cartelera) para mantener la información actualizada.

5.3 Gestión

- Conformar y activar el protocolo de medidas preventivas.
- Promover acciones integradas de vigilancia de la salud.
- Sensibilizar al personal sobre el escenario epidemiológico de la infección humana por el nuevo coronavirus (COVID-19).
- Articular las distintas áreas de la Institución para el desarrollo de las acciones y actividades propuestas para este nivel de alerta.
- Garantizar y controlar el stock de elementos de protección personal para la prevención de infección.
- Garantizar la correcta higienización y desinfección de los espacios.
- Controlar los casos sospechosos y confirmados del virus.
- Organizar los flujos de información diaria y las actualizaciones de la información para transmitirla.
- Promover acciones de educación para la salud relacionadas con la promoción, prevención y control del virus.
- Apoyar la difusión de materiales desarrollados por el área técnica (protocolos, manuales, guías, notas técnicas).



6. PREVENCIÓN:

A los efectos de prevenir el contagio se sugiere adoptar las siguientes medidas a nivel Institucional.

6.1. Medidas vinculadas al ingreso, permanencia y asistencia de los estudiantes

Apertura de los centros educativos –

Los primeros en ingresar al centro educativo serán el personal docente y de gestión, los que atendiendo las recomendaciones del MSP deberán inmediatamente proceder a lavar sus manos con agua y jabón líquido y/o alcohol en gel, reiterando dicha acción de manera periódica durante la jornada laboral.

Medidas al ingreso y salida de estudiantes al centro educativo) –

Se desarrollarán acciones con la colaboración de las familias tendientes a evitar las aglomeraciones al momento de ingreso y salida de estudiantes al centro educativo. Para ello, se programarán los turnos de ingreso y egreso escalonado de acuerdo con la realidad de la Institución, informando de ello a las familias y sugiriendo que el acompañamiento del estudiante o su retiro del centro en caso de corresponder, sea realizado por un solo adulto referente que no ingresará al local, excepto circunstancias debidamente justificadas o atendiendo las particularidades del nivel o del caso que se trate.

Concurrencia al centro educativo por parte de los estudiantes –

Los padres/tutores/adultos responsables deberán comprometerse durante todo el año lectivo a no enviar a los centros educativos a los estudiantes que presenten eventuales síntomas. Esta obligación será asumida por los propios estudiantes en el caso de que sean mayores de edad.

Medidas de higiene de los estudiantes al ingreso y durante su permanencia en el centro educativo -

Se fomentará el lavado de las manos con agua y jabón líquido y secado con materiales descartables, en particular antes de ingerir alimentos y después de ir al baño, o cuando las manos estén visiblemente sucias. Posteriormente durante el día se propiciará el uso de alcohol en gel, debiendo ser supervisado a fin de que el mismo sea adecuado, cuidado y medurado. A efectos de facilitar su uso en dichas instancias, éste se colocará cercano a la puerta de ingreso a los salones de clase, siendo relevante recordar que, en caso de corresponder, su empleo debe ser supervisado por adultos.

Ubicación de estudiantes en el salón de clase y otros espacios –

Dentro de los salones de clase entre los estudiantes, se deberá mantener el distanciamiento permanente que se indica seguidamente:

Educación Inicial y Primaria: como mínimo un metro.

Educación Media Básica (1er. Año): como mínimo un metro.

Educación Media Básica y Superior (Todos los grados a excepción del primero):

Como mínimo un metro en los centros educativos ubicados en departamentos identificados por el SINAIE/MSP con los colores verde y amarillo conforme al índice de Harvard. En el caso de departamentos identificados, en el marco de dicho índice, con los colores naranja y rojo el distanciamiento permanente en los salones de clase será como mínimo de un metro y medio.



En todos los niveles educativos se desarrollarán acciones tendientes a evitar aglomeración de personas en los accesos, espacios de uso compartido o de uso común, pasillos y baños, recordando la importancia de mantener el distanciamiento correspondiente en todos los casos.

Recreo, cantinas y actividades de educación física y deporte -

De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Salud Pública, mientras persistan las actuales condiciones sanitarias del país no se exigirá el certificado de Aptitud Física para el desarrollo de actividades físicas en los establecimientos educativos.

Los recreos serán organizados de forma escalonada a efectos de evitar aglomeraciones de estudiantes en dichos momentos, desarrollando acciones que permitan supervisar las actividades que se lleven adelante. En los recreos y otras instancias de intercambio se deberá trabajar para que los estudiantes y en lo posible los docentes, permanezcan en contacto únicamente con el grupo que integran a efectos de mantener circunscripto en la institución, los contactos permanentes entre estudiantes y docentes.

El servicio de cantina funcionará de acuerdo con lo previsto en el Protocolo y según la Resolución N° 4 del Acta 41 de fecha 14 de julio de 2020 del CODICEN, comunicado por la Circular N°24/2020.

Espacios comunes –

Promover el uso escalonado de espacios comunes (sala de profesores, staff room, comedores, etc) y espacios recreativos, estableciendo un número máximo de personas por ambiente en posibles lugares de aglomeración, indicándolo de modo visible.

Evitar la aglomeración en espacios comunes, pasillos, áreas de espera, etc. Retirar asientos o señalizarlos a modo de garantizar el distanciamiento sostenido. Cancelar eventos y otros acontecimientos que puedan implicar aglomeraciones

Sectorizar las áreas de la Institución en la medida de lo posible, de manera de poder prevenir, así como de disponer de la trazabilidad del virus, en caso de sospecha o de confirmación de un positivo.

Duración de la jornada presencial –

Los estudiantes podrán permanecer en la Institución en jornadas de hasta 8 horas diarias, esto estará sujeto disposiciones sanitarias que puedan ser de aplicación considerando el escenario epidemiológico nacional o local, así como a las características del nivel o centro educativo.

Identificación de estudiantes y docentes/funcionarios –

Se llevará un registro de los estudiantes que están en el salón de clase durante cada jornada presencial, así como los adultos que asisten a dicho grupo a todos sus efectos.

En el caso de la educación media que pueda cambiar la presencialidad de los estudiantes en función del Índice de Harvard, se diseñarán diferentes escenarios a efectos de atender las circunstancias que se puedan generar convocando a los estudiantes que corresponda en cada caso y dando cumplimiento con lo dispuesto precedentemente.

Asistencia de estudiantes –

La asistencia de los estudiantes será obligatoria en todos los niveles educativos. Las actividades virtuales serán programadas por las comunidades educativas, atendiendo a todos los estudiantes en un marco de fortalecimiento de la educación combinada.



Monitoreo de asistencia de estudiantes –

Se dará seguimiento a la asistencia de los estudiantes que se reincorporen a fin de monitorear el ausentismo de los mismos, con el propósito de conocer situaciones que se deban advertir a las autoridades sanitarias, a través de la División Servicios Médicos, Salud y Prevención del Trabajo de la ANEP.

Acompañamiento y seguimiento de estudiantes –

Ante las situaciones de ausentismo que se detecten, el centro educativo adoptará medidas a fin de determinar cada una de las situaciones y poder intervenir en ellas, tanto en el acompañamiento de los procesos de aprendizaje como atendiendo las situaciones de vulnerabilidad en un marco de actuación coordinada con los servicios de la ANEP o externos que pueda corresponder.

6.2 Medidas vinculadas a la limpieza, higiene y cuidado personal

Limpieza de los centros educativos –

Se mantendrá e incrementará la limpieza y desinfección de las instalaciones en aulas, áreas comunes y lugares de alto contacto (pestillos de puertas, pasamanos, ventanas, bancos, sillas, colchonetas, juguetes, teclados, mousse, juegos de uso común y al aire libre, etc.). En particular, se desarrollarán acciones tendientes a aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de baños realizando control de que se disponga de agua y jabón y toallas descartable para el lavado de manos.

Reforzar las tareas de limpieza, Dando instrucciones precisas al personal de limpieza sobre los objetos y superficies que deben higienizarse con mayor frecuencia. La limpieza se realizará con productos utilizados para tal fin como agua y jabón líquido, hipoclorito de sodio, alcohol al 70 %.

Brindar al personal de limpieza equipos de protección personal específicos para la tarea (tapa boca N95, guantes de latex, lentes protectores), informando sobre el modo correcto de uso y el método de desecho.

Cuando los estudiantes se retiren de la Institución se higienizarán los espacios reforzando la atención en los lugares y objetos mencionados precedentemente, a fin de que al otro día esté en condiciones de recibirlos con las correspondientes prevenciones sanitarias.

Ventilación –

Se controlará que la ventilación en los distintos espacios sea adecuada, ventilar los edificios facilitando la ventilación cruzada, oficinas, aulas antes del ingreso de los alumnos, a la hora de los recreos, durante la higienización de los espacios, y al finalizar la jornada. No se podrán utilizar los aires acondicionados, especialmente para cualquier actividad que incluya congregación de personas, de los salones/espacios sin ventanas o con ventanas que no aseguren adecuada ventilación.

Reforzar las medidas sanitarias y procesos de higiene -

Aulas.

Limpiar y desinfectar las aulas, especialmente las superficies que las personas suelen tocar (sillas, mesas, pomos de puertas y ventanas, juguetes, materiales didáctico, etc.)

Utilizar hipoclorito de sodio de 0,5% para desinfectar superficies, y alcohol etílico de 70% para desinfectar objetos pequeños.

Aumentar la ventilación y el flujo de aire cuando el clima lo permita (abrir las ventanas, favorecer la ventilación cruzada, etc.)



Colocar carteles que promuevan buenas prácticas de higiene respiratoria y de manos.

Eliminar y desechar la basura correctamente cada día.

Staff room | Sala de profesores | Comedores.

Organizar los trabajos para comer por turno y por sectores en grupos minoritarios de trabajadores, en horarios diferentes, adecuando a la operativa de la Institución su procedimiento.

El comedor debe ser desinfectado previo y posterior al almuerzo de los funcionarios de cada turno que se realice. Se hará una desinfección completa del local y su equipamiento (heladera, microondas, mesas, sillas, mesadas, etc.)

El comedor deberá permitir que el personal que se encuentre en el mismo pueda mantener una distancia no menos a 1,5 metros, con posibilidad de realizar el descanso por turnos o habilitar otros espacios para destinar a tal fin.

Se recomienda en los casos donde es posible realizar estas actividades al aire libre implementando equipamiento necesario para alimentarse, hidratarse o descansar, evitando las aglomeraciones de personas.

No permitir el intercambio de utensilios, como cubiertos, vasos, etc.

Disponer de medios próximos para higienizarse y/o desinfectarse las manos.

Colocar cartelera informativa sobre el modo de prevenir el contagio.

Baños

Se recomienda realizar una desinfección de baños y vestuarios como mínimo 3 veces por día (al ingreso, al medio día, al retirarse)

Desinfectar los mismos con dilución de hipoclorito al 0,5% % o similar antes del ingreso de funcionarios y estudiantes a la Institución , después del almuerzo y al finalizar la jornada.

Los vestuarios permitirán que el personal se mantenga a una distancia no menos a 1,5 metros, pudiéndose entrar en turnos para facilitar dicha medida.

No debe faltar por ningún motivo jabón, toallas de papel para secarse las manos ni recipiente para residuos.

Puede complementarse esta disposición con dispensadores de alcohol en gel.

Colocar cartelera informativa sobre el modo de cómo lavarse y desinfectarse adecuadamente las manos.

Depósito de herramientas y materiales.

Limpiar y desinfectar estos espacios diariamente

Evitar la aglomeración de personal permitiendo ingresar una persona por vez a retirar herramientas o materiales.

Desinfectar las superficies dónde el operador apoye sus manos o herramientas con alcohol u otro producto adecuado.

Disponer de dispensadores de alcohol en gel y cartelera informativa.

Vehículos

Desinfectar e higienizar los vehículos dos veces al día utilizando detergente, desinfectante y alcohol isopropílico.

Contar con set de desinfección en los vehículos de la Institución de modo de poder mantenerlos en condiciones a lo largo de la jornada.



Ropa de trabajo:

La desinfección y el cambio de la ropa de trabajo es primordial

La ropa se desinfecta lavándola con agua caliente (> 60°C) y jabón secándola al sol, o con agua fría y jabón secándola mecánicamente con secarropas.

También se puede utilizar para la desinfección cloruro de benzalconio diluido al 10%.

Se sugiere el uso de uniformes diarios (túnicas) desinfectados y control de uso de los mismos. Se deben extender estas recomendaciones para el cuidado de estos en los hogares.

Uso de tapabocas –

Los estudiantes deberán usar tapabocas que cubran la nariz y boca, no siendo obligatorio el uso para los niños durante la permanencia en la Institución, siempre que se mantenga una distancia entre ellos de, por lo menos un metro y medio.

Será obligatorio su uso para niños a partir de los 6 años cuando la distancia entre ellos sea de un metro, o existan aglomeraciones (entradas y salidas a la Institución u otros espacios), así como para los viajes en ómnibus o camionetas de transporte escolar (En estos casos se recomienda el uso desde los 4 años).

No está indicado el uso de tapabocas en niños menores de 3 años, estudiantes que concurren a escuelas especiales, que tengan alguna situación especial que justifique y cuando realiza actividad física.

Los estudiantes de educación media, durante su permanencia en las dependencias utilizarán permanentemente dicho elemento de protección personal, lo que será supervisado por las autoridades correspondientes. Esta obligación también rige para las personas ajenas que ingresen a la Institución, así como para los docentes y funcionarios.

Evitar el contacto corporal -

Al mantener conversaciones y relacionarse, las mejores prácticas requieren mantener al menos 2 metros de distancia entre las personas.

Fomentar el cambio de hábitos y costumbres de saludo, intercambios, etc. evitando en todo momento el contacto entre personas, también cambio en relación a llevar las manos a la cara, fundamentalmente evitando tocarse ojos, nariz y boca y maximizar las prácticas de higiene personal.

Mantener buenas practicas recomendables al toser y estornudar, abrazándose la boca y la nariz con el pliegue del codo o con un pañuelo descartable, y luego desechando el pañuelo en un recipiente adecuado para tal fin, por último, lavarse las manos.

Higiene personal

Promover la importancia de lavarse las manos. Debe asegurarse la disponibilidad de piletas para el lavado de manos, agua y jabón, y/o alcohol en gel, próximo a los salones de clase, comedores, servicios higiénicos, espacios comunes y corredores, papel para el secado de las manos y cesto de residuos para el descarte de pañuelos desechables, toallas de papel o similares.

Establecer la práctica de lavado de manos durante 20 segundos refregando las mismas y dejando correr el agua (tibia a caliente mejor) como ritual básico y efectivo de manera frecuente y luego de tocar superficies no desinfectadas.

En caso de uso de alcohol en gel, aplicar el desinfectante sobre toda la superficie de la mano.

Luego, se deben frotar palma con palma, y entrelazar los dedos. Una vez que las manos están secas, quedarán desinfectadas. Si las manos se encuentran sucias y/o llenas de grasa, el desinfectante no hará bien su trabajo por lo que será necesario recurrir al lavado de manos previo al uso de alcohol en gel.



Utilizar guantes de látex para el contacto con elementos de uso no individual, en tareas que requieran extremar cuidados, descartando los mismos como residuos biológicamente peligrosos y procediendo al lavado de manos con agua y jabón.

Evitar contacto con metales y superficies lisas de uso común y en caso de hacerlo desinfectar de inmediato el mismo de acuerdo a lo establecido en el ítem anterior.

No compartir utensilios de uso personal (tazas, vasos, platos, cubiertos), ni mate. Ni ningún implemento que pueda ser vehículo de transmisión del virus.

6.3. Medidas Organizativas

Organización del trabajo -

Aquellos funcionarios que tienen la posibilidad de trabajar en sectores específicos se recomienda evitar al máximo su rotación, en caso de tener un caso positivo de Covid 19 se deberá poner en cuarentena obligatoria el grupo afectado (contactos directos) por 14 días, siguiendo las normativas nacionales.

Se recomienda organizar el trabajo minimizando el contacto masivo entre el personal, evitando de esta manera la propagación general en los diferentes sectores y sedes. De no ser posible se recomienda cuando el funcionario cambie de lugar desinfectarse las manos (agua y jabón o alcohol en gel)

Evitar de ser posible la circulación no sectorizada de personas, de manera de poder obtener luego la trazabilidad del contagio del virus, en el caso que suceda.

Coordinar tareas de modo de que los trabajos puedan realizarse a la distancia mínima recomendada evitando las aglomeraciones.

Visitantes -

Se recomienda implementar la restricción de ingreso de personas externas a la Institución.

En caso de tener visitantes es recomendable que los mismos hagan uso de tapa bocas, de preferencia mascarilla N95.

De los extranjeros y uruguayos provenientes desde el exterior-

No ingresará, ni se reintegrará a trabajar personal proveniente del exterior del país como mínimo por 14 días en los casos de los países declarados por la OMS como pandemia, dando aviso al MSP y siguiendo protocolo establecido por el estado.

Empresas tercerizadas -

Todo trabajador que preste servicios a la Institución debe respetar las condiciones del presente plan.

No se debe permitir que ningún trabajador que presente síntomas respiratorios o este con fiebre ingrese a realizar tareas, siguiendo el protocolo del MSP.

6.4. Medidas vinculadas a la formación e información

Información a la comunidad educativa –

Se desarrollarán actividades informativas con los estudiantes en los diferentes niveles de la educación atendiendo los siguientes aspectos:

- Información sobre la infección por el nuevo coronavirus SARSCoV- 2, causante de la enfermedad COVID-19, síntomas frecuentes.
- Medidas básicas de prevención de la infección como el distanciamiento social, uso de mascarillas, lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, desinfección del local, de materiales y de los dispositivos de uso cotidiano..



- Accionar en caso de sospecha de infección por COVID-19 y qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en el centro educativo.
- Difusión de las condiciones que fortalecen el bienestar y cuidado emocional en este contexto.

Las actividades podrán llevarse adelante por medio de material entregado en forma audiovisual, cartelería u otras acciones que la comunidad educativa estime desarrollar con el objetivo establecido. Las actividades deben adaptarse en función de las necesidades específicas de los niños (idioma, capacidad, género, etc.).

- Fomentar en los buenos comportamientos de salud, como cubrirse al toser o estornudar con el codo doblado o sobre un pañuelo de papel, y lavarse las manos con frecuencia.
- Comunicar los síntomas (estornudos, tos, fiebre) y sobre lo que tienen que hacer si se sienten enfermos (es decir, si les duele la cabeza, el estómago, si tienen calor o están muy cansados) y cómo consolar a alguien que está enfermo (cultivando la empatía y las conductas de cuidado seguro).
- Mantener el distanciamiento físico, incorporar el concepto de distanciamiento social (alejarse de los amigos, evitar las grandes multitudes, no tocar a la gente si no es necesario, etc.).
- Promover el escuchar las preocupaciones de los niños y de responder a sus preguntas de manera apropiada para su edad; no los abrume con demasiada información. Animándolos a expresar y comunicar sus sentimientos.
- Ayudar a los niños a comprender los conceptos básicos de la prevención y el control de las enfermedades.
- Hacer hincapié en la importancia de informar a los padres, otros miembros de la familia o a la persona a cargo si se sienten enfermos, y que pidan quedarse en casa.

6.5. Medidas de prevención y actuación

Aparición de Síntomas –

Los estudiantes que presenten síntomas deberán permanecer en su domicilio siendo responsabilidad del estudiante mayor de edad o del adulto responsable consultar con un médico de su prestador de salud, dando cuenta al Colegio en forma inmediata a efectos de que se adopten las medidas correspondientes y de acuerdo con la normativa de aplicación.

Los estudiantes mayores de edad que comiencen con síntomas estando dentro de la Institución, deberán retirarse de la misma y consultar a su prestador de salud. En el caso de menores, se informará a la familia a idénticos efectos.

Mientras se espera la llegada del familiar, el estudiante debe esperar permaneciendo aislado en un lugar del centro educativo, donde no esté en contacto con otras personas, más allá del funcionario responsable y con el debido uso de mascarillas por parte de ambos.

Contactos con caso positivo de COVID – 19 –

No debe concurrir al centro educativo todo estudiante que ha estado en contacto estrecho con un caso positivo confirmado (“Se considera contacto a toda persona que haya estado en contacto estrecho (menos de 2 metros durante un total de 15 minutos o más durante 24 horas con un caso confirmado desde las 48 horas antes del inicio de síntomas o de la realización del hisopado en los casos asintomáticos”)

En este caso deberá consultar a su prestador de salud y seguir sus indicaciones.

En todos estos casos es obligación del adulto responsable o del estudiante en caso de ser mayor de edad, de informar inmediatamente a las autoridades del centro educativo a efectos de que las mismas adopten las acciones correspondientes de acuerdo con el protocolo de aplicación.



Aparición de caso confirmado de COVID - 19 –

Frente a la aparición de caso confirmado de COVID – 19 la Dirección del centro educativo se contactará con la División Servicios Médicos Prevención y Salud en el Trabajo de la ANEP a través de los teléfonos **092963225** y **099498576**.

Deberá remitir la siguiente información:

Nombre y apellido de la persona que ha contraído la enfermedad.

Cédula de identidad, fecha de nacimiento y edad.

Contacto: teléfono directo, celular, otro medio que posea.

Se informará al mail prevenciondesalud@anep.edu.uy de la División de Servicios Médicos Prevención y Salud en el Trabajo de la ANEP el listado de funcionarios que estuvieron en contacto con el caso positivo y toda la información que el servicio referido considere necesaria.

Posteriormente, la Dirección del centro educativo remitirá a Vigilancia epidemiológica del MSP través del correo vigilanciacoVID@msp.gub.uy la lista de estudiantes y funcionarios que estuvieron en con- tacto con el caso positivo.

En caso de ser necesario, la División de Servicios Médicos se pondrá en contacto con el Departamento en Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública a través del teléfono 1934 interno 4010, quien orientará las acciones a adoptar.

La División de Servicios Médicos Prevención y Salud en el Trabajo de la ANEP llevará un registro interno de casos.

Salvo resolución del Ministerio de Salud Pública en contrario, el centro educativo continuará funcionando, excepto actividades en el aula afectada, la cual comenzará a funcionar una vez que se haya realizado su limpieza y desinfección correspondiente. A la vez, y en dicho marco, se procederá a la cuarentena de los involucrados de acuerdo con las indicaciones impartidas por el Ministerio de Salud Pública o sus dependencias en todo el país.

Reintegro de trabajadores -

El reintegro del trabajador afectado se realizará mediante alta expedida por médico competente. Así mismo a su ingreso se sugiere que el Servicio de Salud Ocupacional de la Institución junto con Recursos Humanos realice la vigilancia médica correspondiente.

7. Variación del plan.

Este Plan de Contingencia fue elaborado en el marco de la situación sanitaria y según protocolos y recomendaciones actuales de acuerdo a la información oficial.

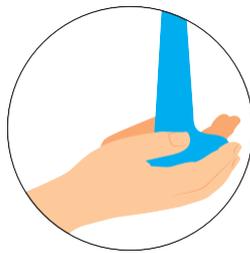
Todo cambio o modificación que se produzca en el desarrollo de las actividades, organización del trabajo, equipos técnicos, procedimientos, productos químicos, recursos humanos, medios tecnológicos, etc. deberá ser objeto de la correspondiente actualización.

Esta aclaración obedece a que el Plan debe acompasar a los cambios que se produzcan pudiéndose anexar o tros documentos o modificar lo ya existe.

Montevideo, Febrero 2021

Autor del Plan:
Téc. Prev. Arq. Cecilia Altieri
Matrícula: 1789

Lavado de manos



Moja tus
manos



Agrega
jabón



Frota entre sí las
palmas de tus manos



Hazlo también
entre tus dedos



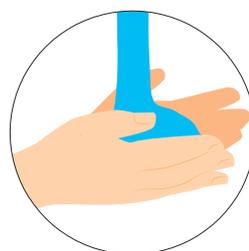
No olvides
el pulgar



Frota las uñas
de sus manos



Lava también
tus muñecas



Enjuaga bien
tus manos



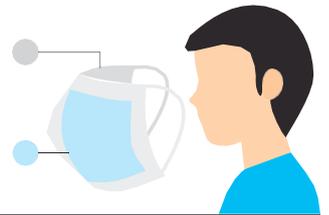
Sécalas
muy bien

Uso correcto del tapabocas

Reconocer la orientación correcta del tapabocas

Interior (las costuras gruesas corresponden a la parte interna del tapabocas).

Exterior



Los revestimientos para la cara de tela deberían ajustarse cómodamente contra el costado de la cara.

Cubrirse la boca y la nariz con la mascarilla.

Asegurarla con lazos o ganchos.



Pasa por tu cabeza u orejas las cintas elásticas y colocarlo cubriendo completamente tu nariz y boca.



Permitir la respiración sin restricciones.



- Incluir múltiples capas de tela 2 por lo menos. Se recomienda tela de algodón, TNT o pellón.
- Poder lavarse y secarse a máquina sin daños o cambiar de forma.
- Tiempo máximo de uso 4 horas siempre que no se humedezca, en ese caso debe ser cambiado y lavado con agua caliente y jabón luego que este seco, colocarlo en una bolsa.

Colocación y retiro del tapabocas



1

Lavarse las manos en forma previa a la colocación del tapabocas.

Asegure las bandas elásticas o tiras en medio de la cabeza y el cuello, o en las orejas según el tipo de mascarilla .

2



No dejar colgado del cuello.

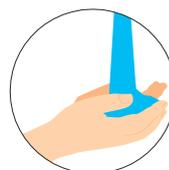


3

Ajuste la banda flexible al puente nasal, y adáptelo a la cara y debajo de la barbilla.

Antes de retirarlo colóquese alcoholen gel o lávese las manos.

4



Cuidar que sus manos no toquen la parte interna.



5

Al retirarlo no toque la superficies externa o interna. Desate los lazos inferiores, luego los que están en la parte superior, y quítelos sin tocar el frente.

Retirar el filtro de papel.

6

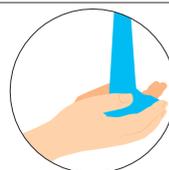


7

Lavado de la tela debe ser entre 60 y 90 ° con agua y jabón al retirarlos.

Lavado de mano posterior al retiro.

8

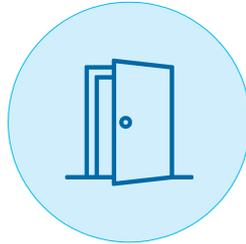


Superficies de alto contacto

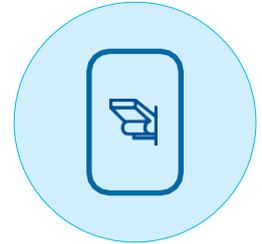
En oficinas



Mesas y/o escritorios



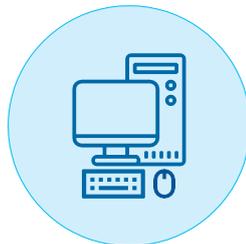
Puertas y picaportes



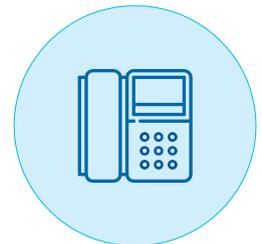
Llaves de luz



Encimeras



Teclados y mouse

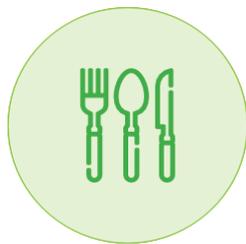


Teléfonos

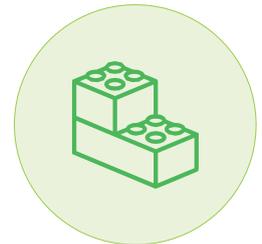
En hogares



Lavabos y piletas



Cubiertos



Juguetes



Llaves de luz



Teléfonos y celulares



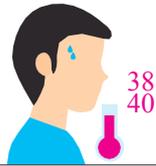
Consolas y controles

La higiene en superficies de alto contacto reduce la exposición y propagación de enfermedades.

Síntomas y signos de COVID 19



Tos



Fiebre



Resfrío



Dolor de garganta



Pérdida de olfato y de gusto



Fatiga



Diarrea



Erupciones

Comunicarse siempre con los prestadores de salud

